



RESOLUCION No. 0095-AD-79

Lima, 02 de Febrero de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 0068 de doña ELENA ARAGON DIAZ en el que solicita licencia por motivo de gravidez ;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada ;

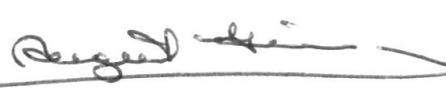
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377; Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 ; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña ELENA ARAGON DIAZ Secretaria Grado VI Sub Grado 7 de la Oficina de Planificación perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377 CUARENTICINCO (45) días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber desde el 31 de Diciembre de 1978 hasta el 13 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB
DGdeA/gcht.





Res. 7°-0095-AJ-79

114

28 ENE. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por gravidez: ELENA ARAGON DIAZ.

INFORME N° 022-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

- 1.- Doña Elena Aragón Díaz, Secretaria de la Oficina de Planificación, Grado VI-7, perteneciente al regimen laboral de la Ley 11377, solicita 45 días de licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado de descanso médico - otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 2.1.79.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 45 días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber desde el 31.12.78 hasta el 13.2.79, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 29 de enero de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Muriel

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 0068



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 016-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Licencia por Estado de Gravidéz, Sra. Elena Aragón Diaz.
REF. : Exp. N° 0068
FECHA : Lima, 22 de Enero de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su conocimiento un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por motivo de gravidéz.

Sobre el particular debe manifestarle que esta Unidad de Personal estima precedente conceder solo cuarentaicinco (45) días de licencia post-natal desde el 31 de Diciembre de 1978 hasta el 13 de Febrero del año en curso, en razón de que la recurrente estuvo gozando de vacaciones durante la segunda quincena de Diciembre último, no habiende solicitado licencia pre-natal.

Per consiguiente envío adjunto el respectivo proyecto para que per su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

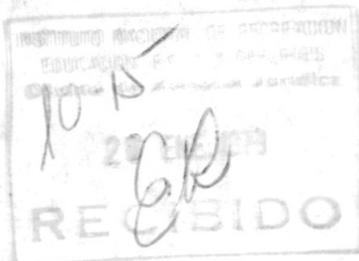
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB
DGdeA/gcht.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/25/01/79.



[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED